



Viña del Mar, Septiembre de 2020

PROTOCOLO USO DE INSTALACIONES AUTORIZADAS EN TIEMPOS DE COVID 19 APLICABLE EN FASE 2

El presente protocolo para el uso de las instalaciones de Granadilla en tiempos de Covid 19, cumple con lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 591 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial con fecha 25 de julio de 2020 y que establece las bases para el Plan de Desconfinamiento Paso a Paso; la Resolución Exenta Nº 663 del Ministerio de Salud publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de agosto de 2020 y las recomendaciones y sugerencias para el Retorno Seguro del Golf y Tenis efectuadas por el Ministerio del Deporte.

Este protocolo entrará en vigencia sólo una vez que se decrete el levantamiento de la cuarentena para la comuna de Viña del Mar y se entre a la Fase 2 y regirá la actividad deportiva de los socios en los espacios abiertos –Golf y Tenis-, mientras que el resto de las instalaciones se mantendrán cerrados.

Las normas señaladas en el presente protocolo tienen carácter de obligatorias y su incumplimiento se considerará una falta grave que se derivará al Comité de Disciplina para ser conocida de acuerdo al procedimiento contemplado en los Estatutos del Club.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Sólo podrán jugar socios con sus cuotas sociales al día, sin invitados. No habrá intercambio ni convenios vigentes.

2.- Los jugadores deberán respetar estrictamente y en todo momento las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria respecto de la movilización, distanciamiento social y medidas de sanidad; así como también las disposiciones especiales que con motivo de la pandemia han sido dispuestas por el Club en sus instalaciones.

3.- Se deberá cumplir en todo momento con las siguientes medidas preventivas:

- Lavado frecuente de manos.
- Evitar en todo momento el contacto físico.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.
- Uso de mascarilla cuando no se esté realizando actividad deportiva (baños, áreas comunes)
- Mantener distanciamiento social mínimo de 3 metros durante el juego.

4.- El acceso al Club será permitido sólo a aquellos socios con reserva confirmada y pagada previamente, como máximo con 30 minutos de anticipación a dicha hora.



5.- La reserva y pago se hará a través de la aplicación Granadilla que el Club está desarrollando para tal efecto. La aplicación será gratuita y cada socio deberá inscribirse en ella previamente. Próximamente se hará llegar la información respectiva.

6.- Los jugadores deberán mantenerse en las instalaciones del Club y en la áreas permitidas sólo el tiempo necesario para el juego.

7.- Para acceder al Club será necesario que cada jugador traiga consigo los elementos de protección necesarios (mascarilla y alcohol gel) y usarlos cuando se requiera e indique.

8.- Todo socio será controlado en la barrera de acceso, debiendo identificarse, responder una breve declaración sanitaria y someterse a un control de temperatura. En caso de registrar una temperatura mayor a 37,5°C no podrá hacer ingreso al Club, tampoco sus acompañantes si así fuera el caso.

10.- Los lockers estarán cerrados por lo cual todos los jugadores deberán venir vestidos desde su casa.

11.- Restaurant y kiosko estarán cerrados por lo cual los jugadores deberán traer agua, bebidas y/o alimentos desde sus casas.

12.- No habrá arriendo, ni casilla, ni custodia de equipos, por lo cual cada socio deberá traer y llevarse su equipamiento deportivo al terminar el juego. Aquellos equipos que estén actualmente en lockers y/o casilla deberán retirarse el mismo día de juego en coordinación previa con el Club.

13.- Estarán habilitados los baños del hoyo 4, primer nivel del Club House y canchas de tenis. Para hacer uso de ellos, antes de entrar los jugadores deberán lavar sus manos con alcohol gel y usar mascarilla en su interior. Se permitirá el ingreso de manera individual, una persona a la vez. Los baños serán sanitizados de manera frecuente durante el día.

14.- En el caso de los adultos mayores de 75 años, estos estarán sujetos a todas las restricciones, prohibiciones y obligaciones entregadas por la Autoridad Sanitaria.

15.- El Club funcionará de lunes a viernes, de 08:00 a 18:00 hrs.



GOLF

Además de lo ya señalado, los jugadores de golf deberán considerar:

1.- Horario de cancha

Lunes a viernes
08:00 hrs a 14:00 hrs – 18 hoyos
14:00 hrs a 16:30 hrs – 9 hoyos

2.- Grupos de juego, máximo 4 jugadores sin caddies durante los primeros días de funcionamiento. Se comunicará especialmente este punto cuando puedan incorporarse.

3.- Sólo se podrá acceder al Club y jugar mediante la reserva y pago previo de un tee time a través de la plataforma Granadilla, cuya aplicación podrá ser descargada próximamente y de forma gratuita en App Store y Google Play.

Grupos de 3 y 4 jugadores bloquean el horario de salida. El grupo de juego debe definir el pago total de las salidas en la persona que realiza la reserva.

Grupos de 1 y 2 jugadores mantienen el horario “abierto” para que otros jugadores puedan incorporarse.

IMPORTANTE:

- Sólo se permite una reserva a la vez por jugador. Una vez completada la ronda, queda liberado para realizar una nueva reserva.
- La no presentación a una reserva confirmada se considerará una falta grave, en caso de ser reiterativa, se derivará al Comité de Disciplina para ser conocida de acuerdo al procedimiento contemplado en los Estatutos del Club. En caso de no presentación no se devolverá el dinero.

Para mayor información, comunicarse con el Sr. Patricio González R.

4.- Las salidas se programarán cada 15 minutos por el tee del 1.

5.- Los jugadores deberán presentarse al tee 5 minutos antes de su horario confirmado. El tee time tendrá tolerancia de 5 minutos, luego de lo cual se dará por perdido y se considera no presentación pudiendo derivarse al Comité de Disciplina.



6.- En el tee de salida no puede haber ninguna persona ajena al grupo de juego con turno para jugar.

7.- El Putting Green estará habilitado sin banderas y su uso estará limitado a los socios que tienen salida confirmada en los próximos minutos. Máximo 1 grupo de juego. (4 personas)

8.- Cada jugador deberá portar obligatoriamente y en todo momento su mascarilla y alcohol gel. Durante el juego se libera el uso de mascarilla si mantienen una distancia social de a lo menos 3 metros entre sí.

9.- El registro de score final deberá hacerlo cada jugador en la página web de la Federación.

10.- Como medida preventiva, durante el juego está prohibido el uso de bancas y asientos, lava pelotas y bebederos y el intercambio de: pelotas, fierros o maderas, tees, levanta piques, toallas y otros elementos de uso personal. Tampoco estará permitido lavar o limpiar palos, zapatos y equipamiento general en el recinto.

11.- Se prohíbe tocar el asta de las banderas de los greens. Para evitar sacar la pelota con la mano se dispondrá de un dispositivo para tal efecto. El grupo de juego podrá acordar también que la pelota se considere embocada al tocar la taza y/o quede dentro del largo de la tarjeta de score.

12.- No habrá rastrillos en los bunkers. Después de ejecutar un golpe se deberá alisar con el pie o el palo. Cuando la pelota descanse en un área donde se ha jugado previamente se implementará Lie Mejorado como Regla Local.

13.- Una vez finalizado el juego, los jugadores deberán retirarse inmediatamente del Club sin quedarse a socializar, llevando consigo su equipo de juego.

14.- El ingreso del score final es responsabilidad de cada jugador y deberá hacerlo en la página de la Federación. Ya que la aplicación Granadilla genera automáticamente la salida en el sistema de la Federación, si este no es ingresado al final del juego, se bloqueará la posibilidad de reserva de la próxima salida.

15.- Estará permitido el uso y arriendo de carros. Este último deberá ser hecho al momento de la reserva y pago de la salida en la aplicación. El primero deberá coordinarse previamente con el Sr. Patricio González.

Los carros se entregarán en el sector Casilla de Palos, debidamente sanitizados, y serán devueltos en ese mismo lugar, pudiendo usar el estacionamiento que se encuentra en el lugar. La restricción de uso de los carros es de una persona por carro.



16.- La cancha de práctica estará cerrada y sólo se permitirá su uso a deportistas que mantengan ubicación oficial en el ranking nacional vigente en FCHG, previa coordinación con Administración del Club.

17.- El Club ha nombrado al Sr. Patricio González R. como Coordinador y encargado de la aplicación del presente Protocolo. Junto con el registro de entrada y salida de personas, el Sr. González tendrá la facultad de solicitar el abandono del campo de juego a aquellos socios que no cumplan el Protocolo.

18.- Las clases que se requieran deberán ser coordinadas directamente a través del Sr. Patricio González R.



TENIS

Además de lo ya señalado en los aspectos generales, los jugadores de tenis deberán considerar:

1.- Horario de funcionamiento canchas: Lunes a viernes de 08:00 hrs a 17:00 hrs.

2.- Sólo se permite el juego de singles y la reserva será de 1 hora de juego. No habrá pasa pelotas.

3.- Sólo se podrá acceder al Club y jugar mediante la reserva a través de la plataforma Granadilla, cuya aplicación podrá ser descargada próximamente y de forma gratuita en App Store y Google Play.

El grupo de juego debe definir la persona que realizará la reserva.

Sólo se permite una reserva por jugador. Una vez completado el juego, se libera para realizar una nueva reserva.

La no presentación a una reserva confirmada se considerará una falta grave. En caso de ser reiterativa, se derivará al Comité de Disciplina para ser conocida de acuerdo al procedimiento contemplado en los Estatutos del Club.

Para mayor información comunicarse con el Sr. Guillermo Araya A.

4.- Cada jugador deberá traer su propio juego de pelotas, identificada con alguna marca para poder identificarla. Si durante el juego, una pelota con el otro número terminara en su lado de la cancha, no deberá tocarla con las manos. Deberá usar la cabeza de su raqueta o sus pies para empujar la pelota hacia el otro lado de la cancha.

5.- Los jugadores deberán mantenerse en su lado de la cancha y evitar cambiar de lado. Si lo hicieran luego de un set, cambiar por lados opuestos.

6.- Se exigirá mantener la distancia social de 5 metros en todo momento, evitar el contacto físico y el uso de alcohol gel antes de comenzar y al terminar el juego, teniendo cuidado de haber lavado manos al tocar rejas y puertas.

5.- Está prohibido compartir el uso de artículos personales como toallas, raquetas, muñequeras y jockeys.

6.- Una vez finalizado el juego, los jugadores deberán retirarse inmediatamente del Club sin quedarse a socializar, llevando consigo su equipo de juego.



PROCEDIMIENTO COMITÉ DE DISCIPLINA POR INCUMPLIMIENTO MEDIDAS COVID 19

El personal del Club o cualquier interesado podrá denunciar una violación a las normas establecidas en este protocolo. Su incumplimiento será considerado una falta y será derivado al Comité de Ética del Club para que sea conocido y se actúe conforme al Reglamento.

De comprobarse la infracción y habiendo tenido a la vista los antecedentes de la denuncia, los descargos y defensa del imputado, el Comité de Disciplina podrá aplicar sanciones que van desde una amonestación verbal a suspensión hasta por 6 meses.



ANEXO

DECLARACIÓN JURADA POR INGRESO

Nombre:

Rut:

Correo:

Teléfono:

1.- ¿Ha presentado recientemente alguno de los siguientes síntomas o desde la última vez que estuvo en el club?

SINTOMATOLOGIA	S	N
Fiebre (temperatura corporal de 37,8 °C o más)		
Tos		
Disnea o dificultad respiratoria		
Dolor torácico		
Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos		
Mialgias o dolores musculares		
Calofríos		
Cefalea o dolor de cabeza		
Diarrea		
Pérdida brusca del olfato o anosmia		
Pérdida brusca del gusto o ageusia		

2.- ¿Ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19?

- Si _____
- No _____

Declaro bajo juramento la veracidad de la información arriba registrada y estoy en conocimiento respecto a la gravedad de mentir sobre la misma, no sólo desde punto de vista legal, sino que también por poner en riesgo a otros socios y a los colaboradores del Club. Por tal motivo, acepto que, de no ser veraz la información aquí contenida, será motivo de aplicación sobre mi persona de las sanciones que el Club estime pertinentes, pudiendo ser aplicable la expulsión definitiva del Club, y con la presentación de todos los antecedentes ante la autoridad correspondiente y ante los Tribunales de Justicia.

Firma _____